Asunción, 19 de noviembre de 2026.

NOTA UOC N° 168/2026

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en marco del proceso **Menor Cuantía Nacional N° 03/2026 "ASESORÍA EN SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID N° 489.037**, a los efectos de realizar aclaraciones, en referencia observación formulada.

La misma hace referencia que no se dio cumplimiento al plazo de protesta en referencia a ello aclaramos que la notificación del único oferente presentado fue en fecha 06 de octubre del 2026, programándose la apertura económica el 20 de octubre del 2026, dándose en consideración a ello nueve días hábiles siguientes de la notificación un plazo superior a los siete días reglamentarios, cuestión también explicada en la anterior nota, que fue debido a que se estimaba que la evaluación técnica ingresaría a verificación para luego publicarse, sin embargo la publicación de la evaluación técnica fue de inmediato, suceso que no vulnero ningún derecho en razón que no se recortó el plazo, sino por el contrario se otorgaron dos días más.

Esperando que la aclaración pueda dilucidar que no se vulnero los plazos mínimos para la interposición de protesta contra el resultado, me despido, solicitando sus buenos oficios para la difusión de la primera etapa de la adjudicación

Abg. Alvaro Bedoya
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL